

AUTORIZA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS DE CIRCULACION REGIONAL, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

PUBLICO EXENTO N ° 323

ANTOFAGASTA, 04 de Julio de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo N° 31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; La Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Resolución N° 36, del 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; El Decreto (V. y U.) N° 22 de fecha 12 de agosto de 2024, tomado razón con fecha 02 de enero de 2025 y tramitado con fecha 03 de enero de 2025 que nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de V. y U. de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, en adelante "SEREMI MINVU ANTOFAGASTA", requiere adquirir el Servicio de PUBLICACION EN DIARIOS DE CIRCULACION REGIONAL para el Programa Ciudad del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, dependiente de esta Secretaría Regional.
- b. Que, mediante SELICO N° 108/2025 autorizado por la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas de la Seremi, con fecha 09 de Junio de 2025, se solicita la adquisición indicada en el literal a. precedente.
- c. Que, en virtud de lo establecido en el numeral 1, literal d) del artículo 7° y en el artículo 56 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, y en los artículos 97 y 98 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; se realizó el procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, si las contrataciones son iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- d. Que, mediante la solicitud de cotización ID 649-20-COT25, publicada entre los días 10 al 12 de Junio de 2025, ambas fechas inclusive, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, se solicita cotización a empresas de menor tamaño y proveedores locales, especificando requerimiento del producto de la especie.
- e. Que, dentro de los plazos establecidos en la solicitud de cotización ID 649-20-COT25, se presentaron cinco (5) cotizaciones de tres (3) Oferentes, recibidas a través de la plataforma de Compra Ágil del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, de los siguientes proveedores: N° RUTRAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR 177.002.769-1 AGENCIA COLOMA CARRASCO PUBLICIDAD LIMITADA 296.702.280-2 J MOSELLA SPA 377.615.617-5 AGENCIA COMUNICACIONES KENIA LOPEZ LOPEZ E.I.R.L.
- f. Que, las cotizaciones singularizadas en el literal e., fueron evaluadas por el funcionario Sr. Marcelo Leyton Araya, de la Sección de Administración y Finanzas, según Cuadro de Evaluación, de fecha 17 de Junio de 2025, que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- g. Que, el evaluador no incurre en conflicto de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, de acuerdo con la declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad del evaluador, de fecha 17 de Junio de 2025, adjunta a la presente resolución.
- h. Que, la cotización del proveedor AGENCIA COMUNICACIONES KENIA LOPEZ LOPEZ E.I.R.L., RUT N° 77.615.617-5, contiene la oferta de la especie por el monto de \$1.209.245.- (Un millón doscientos nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido, la cual fue seleccionada en atención a que cumple con las condiciones requeridas para el bien de la especie, cumple con Ley 19886 y DS 661 que indica se debe contratar a empresas de Menor tamaño y Local y es la

más económica de ellas.

- i. Que, el proveedor AGENCIA COMUNICACIONES KENIA LOPEZ LOPEZ E.I.R.L., RUT N°77.615.617-5, se encuentra inscrito y habilitado en el Registro de Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el certificado de fecha 16 de Junio de 2025, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° y no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 35 quáter, ambos de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, de acuerdo a declaración adjunta al presente acto; por lo cual, cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- j. Que, la Orden de Compra N° 649-42-AG25, se encuentra en estado Aceptada en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, a la espera del presente acto administrativo.
- k. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto de la SEREMI MINVU ANTOFAGASTA para la adquisición en mención, por lo que dicto lo siguiente

RESOLUCIÓN:

- I. APRUÉBASE la solicitud de cotización ID 649-20-COT25 y la cotización del proveedor AGENCIA COMUNICACIONES KENIA LOPEZ LOPEZ E.I.R.L., RUT N°77.615.617-5, señalada en el considerando h., las que se adjuntan y se entienden formar parte integrante de la presente resolución.
- II. AUTORIZÁSE la adquisición de PUBLICACION EN DIARIOS DE CIRCULACION REGIONAL, al proveedor AGENCIA COMUNICACIONES KENIA LOPEZ LOPEZ E.I.R.L., RUT N°77.615.617-5, al amparo del procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, en virtud de lo señalado en el considerando c.
- III. DESÍGNASE como Contraparte Técnica de la SEREMI MINVU ANTOFAGASTA, en calidad de titular a la funcionaria Soo Ling Hip; y, en calidad de suplente, en caso de ausencia de la funcionaria designada como titular, a la funcionaria Ximena Ponce.
- IV. IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto de \$1.209.245.- (Un millón doscientos nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22 ítem 07 asignación 001, del presupuesto de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta
- V. PÁGUESE al proveedor AGENCIA COMUNICACIONES KENIA LOPEZ LOPEZ E.I.R.L., RUT N°77.615.617-5, el monto de \$1.209.245.- (Un millón doscientos nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos), IVA incluido, dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, emitido a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, previa certificación de que los bienes se han recibido conforme por la Contraparte Técnica y posterior visación de la la factura o instrumento tributario de cobro por el Encargado de la Sección de Administracion y Finanzas de la SEREMI MINVU ANTOFAGASTA, o quien le subroge o reemplace.
- VI. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, acto que estará a cargo de la Sección Gestión Compras y Contratos de este Ministerio.

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
79	SEREMI (99)	SEREMI II	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	07 (Publicidad y difusión)	001 (Servicios de publicidad)

PAULA DE LOS ANGELES MONSALVES MANSO

E=pmonsalves@minvu.cl, CN=PAULA DE LOS ANGELES MONSALVES MANSO, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=ANTOFAGASTA, S=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, C=CL

Distribución:

Sección de Administracion y Finanzas.
Sección Jurídica.
Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **323**

Timbre: **3wtedggrpz**